Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Guía para proceso de evaluación del curso de nivelación	ELABORADO	Lic. Juan Manuel Macías Mera **Analista 1 DANU**	06/03/2018	
			Ing. Alba Cáceres L. **Analista O y M 3**	21/03/2018	
		REVISADO	Dra. Libertad Regalado **Directora O y M**	23/03/2018	
			Lic. Víctor Zambrano Cedeño **Director Admisión y Nivelación**	24/03/2018	
		APROBADO	Miguel Camino Solorzano **RECTOR ULEAM**	30/03/2018	
2	Actualización de la Guía para proceso de evaluación del curso de nivelación	ELABORADO	Lic. Juan Manuel Macías Mera **Analista 1 DANU**	7/08/2019	
			Ing. Alba Cáceres L. **Analista DGAC 3**	13/08/2019	
		REVISADO	Dra. Libertad Regalado **Directora DGAC**	15/08/2019	
			Lic. Víctor Zambrano Cedeño **Director Admisión y Nivelación**	16/08/2019	
		APROBADO	Miguel Camino Solorzano **RECTOR ULEAM**	19/08/2019	

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ RECTOR

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la evaluación y promoción de los estudiantes del curso de nivelación en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

2. ALCANCE:

Aplica a estudiantes que realizan el curso de nivelación, docentes y personal que labora en la Dirección de Admisión y Nivelación, encargados de recibir y realizar el proceso de inducción en la universidad.

3. POLÍTICAS:

a) La Dirección de Admisión y Nivelación desarrollará herramientas e instrumentos que permitan realizar el proceso de evaluación en la nivelación.
b) El vicerrectorado académico emitirá el aval de aprobación correspondiente.
c) La Dirección de Admisión y Nivelación socializará, con su personal y con los estudiantes matriculados en el curso de nivelación, la normativa e instrumentos a aplicarse en el proceso de evaluación.
d) Finalizada la aplicación de la evaluación, en cada parcial, el docente tendrá la responsabilidad de socializar los logros obtenidos por sus alumnos en el aula de clases.

4. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CADA ASIGNATURA

Las notas de cada asignatura se evaluarán sobre 10 puntos, provenientes de la suma de los dos componentes que se detallan a continuación:

1. El 30% de evaluación corresponderá a los logros de aprendizaje, a través de exámenes parciales escritos.

2. El 70% corresponderá a evaluación de los procesos educativos en ambientes asistidos por el docente y del trabajo autónomo del aspirante, tanto en presencial como en el aula virtual estos componentes son: actividades en clases, prácticas experimentales y trabajos autónomos.

La plataforma informática Moodle que se utiliza en la universidad para el curso de nivelación, registrará dos notas parciales por asignaturas, las que deben ser el resultado de cuatro notas por parcial.

5. COMPONENTE Y PONDERACIÒN DE NOTAS POR ASIGNATURAS

COMPONENTES Y PONDERACIÓN DE NOTAS POR ASIGNATURA			
ASIGNATURA CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA			
PARCIAL 1		PARCIAL 2	
COMPONENTES	PONDERACIÓN	COMPONENTES	PONDERACIÓN
1.- Actividades de Clases 1	20 %	1.- Actividades de Clases 2	20 %

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.- Prácticas experimentales	30%	2.- Prácticas experimentales	30%
3.- Trabajos autónomos 1	20%	3.- Trabajos autónomos 2	20%
4.- Examen parcial 1	30%	4.- Examen parcial 2	30%
Total	**100%**	**Total**	**100%**
Nota sobre 10		**Nota sobre 10**	
Promedio sobre 10			

6. EVALUACIÓN DEL CURSO DE NIVELACIÓN

El curso de nivelación comprende de cuatro asignaturas (estas asignaturas dependen del área de conocimiento).

La aprobación del curso de nivelación se logra con una nota final de 7 (siete) que es la suma de las notas finales de las asignaturas del curso de nivelación según la ponderación establecida, más el componente de examen final.

Los estudiantes que reprueben la nivelación deben cursar la misma en el siguiente periodo en segunda o tercera matricula según corresponda.

El curso de nivelación está conformado por las siguientes asignaturas y ponderación:

ASIGNATURA	PONDERACIÓN	NOTA
Disciplina 1	30 %	3
Disciplina 2	25 %	2,5
Disciplina 3	20 %	2
Disciplina 4 (PIS)	15 %	1,5
EXAMEN FINAL	10 %	1
Total	**100%**	**10**

7. OPORTUNIDADES DE RECUPERACIÓN

Cada asignatura tiene una oportunidad de recuperación, la misma consiste en un examen acumulativo de la materia, cuya nota solo si es mayor a la nota final de asignatura, se promediará con la misma. Estas oportunidades están planteadas para que los estudiantes puedan demostrar las competencias logradas en la nivelación y serán calendarizadas para aplicarse durante el curso.

8. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR LA ASISTENCIA

El estudiante deberá aprobar el curso de nivelación registrando una asistencia del 70 % a las horas clases programadas para cada una de las asignaturas que componen el currículo del curso de nivelación.

El docente deberá informar a sus estudiantes en los paralelos y de acuerdo con las asignaturas que se les ha asignado las calificaciones tanto en el parcial 1, así como en el 2

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

parcial 2, de una manera ordenada al finalizar el parcial 2, deberá receptar los exámenes de recuperación a los estudiantes que tengan una nota final de asignatura menor a 7.

9. REGISTROS:

Registro	Código del registro	Responsable de conservarlo
Reporte de la gestión de aula en la plataforma Moodle	N/A	Dirección de Admisión y Nivelación
Actas con los registros de notas	N/A	Dirección de Admisión y Nivelación
Registro de Asistencias de los estudiantes	N/A	Dirección de Admisión y Nivelación

GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original